



TEMUCO,

2 1 ENE. 2015

VISTOS:

1.- La solicitud de Transferencia de Patente

2.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº

3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

3.- Las facultades que me confiere la Lev Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

1.- Autorizase a contar de esta fecha, la Transferencia de la patente que a continuación se indica:

Rol : 4-1262

Clasificación : ALCOHOLES

: DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS Actividad Económica

Código Actividad : 522.010

Dirección Comercial : AVDA. PABLO NERUDA 02491 L-12

Nombre del Comprador : SOCIEDAD COMERCIAL SANTA BARBARA LIMITADA

RUT Comprador : 77.328.790-2

Dirección Particular : AVDA. PABLO NERUDA N°02491

Nombre del Rep. Legal : YAÑEZ RIQUELME ENCARNACIÓN DE LAS MERCEDES

Rut Rep. Legal

: VIGNOLO VELOSO MARIELLA Nombre del Vendedor

RUT

Dirección Particular

Fecha de Solicitud : 19.01.2015

Transferencia Nº : 01

Fecha : 19.01.2015

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, Municipales, procederá a efectuar la modificación través del Departamento de Rentas respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

JUAN ARANEDA NAVARRO

ENSECRETARIO MUNICIPAL

HNA/MRU/gfa

OMUNICIPALIDAD TEMUCO

Oficina de Partes

Rentas (Digital)

DIRECTOR "Por Orden del Alcalde" ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO "DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

839897